



Ayuntamiento de Carpio de Azaba

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	21 de octubre de 2020
Duración	Desde las 20:30 hasta las 22:00 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	VIDAL ARTURO GÓMEZ TABERNERO
Secretario	JOSE LUIS GÓMEZ PASCUAL

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
71093921R	ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	SÍ
07996515J	JOSE JUAN HERRERO GONZÁLEZ	SÍ
07996014H	VIDAL ARTURO GÓMEZ TABERNERO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Conocido el contenido del Acta de la última sesión celebrada el dieciséis de septiembre de dos mil veinte, El Señor Alcalde - Presidente, pregunta si algún



Ayuntamiento de Carpio de Azaba

miembro tiene que formular alguna pregunta u observación sobre el contenido de la misma. No hubo ninguna intervención por lo que por unanimidad se aprobó el Acta de la sesión ordinaria de 16 de septiembre de 2020.

Aprobación si procede proyectos técnicos de obra

Vistos los proyectos técnicos,, presentados por el Arquitecto Técnico Don Joaquín Pellicer Valverde, presentados por medios electrónicos el día 19 de octubre de 2020, correspondientes al Plan Bienal de inversiones 2020-2021, en cooperación con la Diputación Provincial de Salamanca.

Obra 133 Enlosado de Parque Público, con un presupuesto total de 10,000,00€. En el capítulo de presupuesto presentado por el técnico competente figura un importe total de 22,560,84, por lo que se debe rechazar dicho proyecto y solicitar una nueva redacción del mismo ajustándose al presupuesto total de 10,000,00€

Obra 134 Renovación de aceras y pavimentaciones, con un presupuesto total de 10,204,08€. En el capítulo de presupuesto presentado por el técnico competente figura un importe total de 10,000,00, por lo que se debe rechazar dicho proyecto y solicitar una nueva redacción del mismo ajustándose al presupuesto total de 10,204,08€

Asignación fiestas patronales 2021

Visto que, por Providencia de Alcaldía de fecha 16/10/2020, se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para la propuesta de días de fiestas locales.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 16/10/2020 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Proponer que se determinen como inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2021, con el carácter de fiestas locales, los días:

14/05/2021:



Ayuntamiento de Carpio de Azaba

15/05/2021: San Isidro Labrador.

SEGUNDO. Remitir la propuesta a la Junta de Castilla y León para su aprobación y publicación en Boletín Oficial de la Provincia».

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Escritos recibidos y emitidos

Por orden de la Alcaldía se procedió a dar lectura de los apuntes de correspondencia de salida y de entrada desde última sesión celebrada, sin que se produjeran ninguna petición de aclaración

Informe económico desde la sesión anterior.

De conformidad con el artículo 59 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, en materia de presupuestos y en relación con el artículo 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, previamente al reconocimiento de las obligaciones, se deberá acreditar documentalmente ante el órgano competente para su aprobación, la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto. Se procedió a efectuar el arqueo de los fondos existentes en esta fecha y comprobados previamente los libros de Contabilidad de la Intervención con los de la Depositaria, aparecieron conformes, resultando un saldo final a esta fecha de (50,350,86)€

Actividades culturales 2020

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Salamanca, de fecha 30 de septiembre de 2020, de resolución del Plan de Ayudas Culturales, para ayuntamientos de la provincia de Salamanca, para el año 2020. Para la realización de unas jornadas de formación de internet correo electrónico, Por unanimidad, se acordó, por un periodo de diez días, solicitar los interesados en recibir dicho cursillo, sin que se de ningún tipo de certificado de haber recibido dicho curso



Ayuntamiento de Carpio de Azaba

Informes de Alcaldía.

Por el señor Alcalde se formularon las siguientes cuestiones a sobre las que recayeron los siguientes acuerdos.

Primero: Visto que el próximo día 26 de octubre se incorpora a la plantilla laboral de Paulino Collado Camejo, por un periodo de sesenta y dos días, se determino que deberá proceder inicialmente a la poda de árboles de la zona urbana del municipio.

Segundo: Examinada la petición efectuada por Doña Ana María Gómez Hernández, sobre la bajada del precio del arrendamiento de la casa de la Hermandad a la cantidad de ciento veinte euros mensuales. Discutido ampliamente sobre el asunto se acordó presentar a la arrendataria la siguiente propuesta:

- a) Aceptar su petición de bajada del precio del arrendamiento.
- b) Se fija el precio en la cantidad de 120,00 euros mensuales.
- c) A partir de este momento el Ayuntamiento no efectuara, ninguna mejora en la vivienda a costa de las arcas municipales.
- d) Firmar un nuevo acuerdo entre ambas partes donde se especifique claramente, el nuevo precio y que el Ayuntamiento de Carpio de Azaba queda exonerado, de cualquier mejora o reparación en la vivienda.

Tercero: Solicitar del los servicios técnicos de la Junta de Castilla y León Sección Comarcal de Ciudad Rodrigo, la inspección técnica obligatoria, para conseguir el código de cebo de porcino, en la finca El Pinar de Carpio.

Cuarto: Por parte del señor Alcalde se dio cuenta de la concesión de una ayuda, por valor de 1,891,00€, para la modernización de explotaciones agrícolas ganaderas, de titularidad municipal.

Quinto: Servicio de recogida de residuos agrícolas ganaderos, vista concesión de alta del punto para la recogida de residuos voluminosos de fecha 01 de octubre de 2020. Se acordó; Adecuar en la parcela 11 del polígono 503, el punto de recogida. Fijar en tres euros el coste por cada saca, que serán abonadas por cada usuario, en los periodos naturales de cobro, de tasas.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS



Ayuntamiento de Carpio de Azaba

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE